



Resolución de Consejo Directivo **565 / 2025 - SAL -UNSa**

EXPTE N° 268/25 .- Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para las cátedras "MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la carrera de Nutrición y "MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería.

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
03/10/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. Alejandra BARRIO solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para las cátedras "MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la carrera de Nutrición y "MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución CS. N° 301/91 y modificatorias.

Que el Departamento de Ciencias Básicas propone los miembros de la Comisión Asesora.

Que obra informe de la Dirección de Posgrado y Carrera Docente.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en su Despacho N° 261/25 aconseja autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para las cátedras "MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la carrera de Nutrición y "MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad y designa a la Comisión Asesora.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/25 del 23/09/25)

R E S U E L V E:



Resolución de Consejo Directivo **565 / 2025 - SAL -UNSa**

EXPTE N° 268/25 .- Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para las cátedras "MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la carrera de Nutrición y "MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería.

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
03/10/2025

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para las cátedras "MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la carrera de Nutrición y "MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta – Fac. de Ciencias de la Salud.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 3º.- Fijar los períodos a los que se ajustará el presente llamado:

- Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 03 al 09 de octubre de 2025.
- Inscripción: 13 al 17 de octubre de 2025.
- Publicación de Inscriptos: 20 y 21 de octubre de 2025.
- Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 22 de octubre de 2025.
- Período de Adscripción: A partir de su notificación y por el término de un (1) año.



Resolución de Consejo Directivo **565 / 2025 - SAL -UNSa**

EXPTE N° 268/25 .- Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para las cátedras "MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la carrera de Nutrición y "MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería.

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
03/10/2025

ARTÍCULO 4°.- Determinar que las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, por formulario web, los días previstos en el período de inscripción, desde las 11:00 horas del primer día hasta las 16:00 horas del último día.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán:

- Completar la solicitud de inscripción
- Adjuntar el Estado Curricular actualizado.
- Adjuntar el Curriculum vitae y
- Subir escaneada del original la documentación probatoria. Luego presentar en la Dirección General Administrativa Académica el cv, los originales y copia de la documentación enviada, en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hasta el último día de inscripción.

ARTÍCULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES

Prof. BARRIO, Alejandra

JTP. IBARGUREN, Carolina

JTP. GUANTAY, Emma

MIEMBRO SUPLENTE

Prof. CHOCOBAR, Hugo

ARTÍCULO 6°.- Publíquese en Boletín Oficial y hágase saber a: Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa General Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

VR.

Paya Cosma Ozameck
Magíster, Investigación y
Docencia en el Medio
de la Salud - UNSa



NÉSTOR ENRIQUE HEREDIA
PROF. ADJ. SALUD PÚBLICA
CARRERA MÉDICO UNT - UNSa - SEDE SALTA